



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1919-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 11/07/2018

Señor (es) : FUNDACION VOLANDO EN V

Dirección : ARTURO URETA 1411 VITACURA

Rut : 65.159.921-0

Cargo Contable : 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario : 5152208011001

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 11/07/2018 -- Fecha de despacho : 02/08/2018

N° Pedido 937

N° Solicitud 40 - 82031

Datos Entrega: Atención Sr. NICOL BARRERA

Teléfono: 222055327

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 1758 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CHARLA TESTIMONIAL PARA LA SENSIBILIZACION DE LOS ESTUDIANTES EN SITUACION MALTRATO ESCOLAR A REALIZAR EL 02 DE AGOSTO DE 2018 DE 12:00 A 14:00	150.000,00	150.000
V°B° Dirección	Son: Son: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS .-  Observación: SEP OC1919 PEDIDO 937 - CHARLA  <b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO DESCUENTO NETO FINAL Exento I.V.A <b>TOTAL</b>	150.000  150.000  <b>150.000</b>



\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Director de Area/Secretario General



**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.